GRUPO INARCO S.A.S.

Bogotá, D.C., mayo 7 de 2026

CONTRATO N° 1999-2025 - 011- 2026
CONSECUTIVO

Señores:
MINISTERIO DE LAS CULTURAS LOS ARTES Y LOS SABERES.
A/A. Arq. Juliana Ramírez Rodríguez.
Supervisora.
Ciudad.

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE PRORROGA No. 3 Y ADICIÓN CONTRATO N° 1999-2025

Respetada Arquitecta,

Muy amablemente nos permitimos solicitar sea evaluado y tramitado la tercera prórroga a partir del 20 de mayo al 18 de junio de 2026 (1 mes) y una adición por valor de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($364.987.481,25), equivalente al 46.88% del contrato del asunto, teniendo en cuenta las justificaciones y/o atenuantes más relevantes relacionadas a continuación:

1. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO Y CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE OBRA VIGENTE – PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El Contrato de Obra Pública No. 1999-2025, suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el contratista GRUPO INARCO SAS, presenta actualmente un estado de ejecución altamente satisfactorio, tanto desde el punto de vista técnico, como administrativo, financiero y operativo.

A la fecha de elaboración del presente memorando, el contrato registra un avance físico aproximado correspondiente al noventa y dos por ciento (92%) de ejecución de las actividades contempladas dentro del alcance contractual aprobado, evidenciándose un cumplimiento positivo, continuo y técnicamente verificable de las obligaciones derivadas del anexo técnico, cronograma de obra, especificaciones técnicas y demás documentos contractuales.

En términos generales, el desarrollo del contrato se ha ejecutado conforme a la programación aprobada por la supervisión, manteniendo un comportamiento favorable en cuanto a tiempos, coordinación técnica, calidad constructiva, manejo administrativo y capacidad operativa del contratista.

Es importante señalar que durante el desarrollo del contrato no se han presentado situaciones relevantes de incumplimiento contractual, controversias administrativas, afectaciones presupuestales negativas, conflictos jurídicos, paralizaciones injustificadas de obra ni novedades que hayan comprometido la estabilidad o correcta ejecución del proyecto.

Por el contrario, la ejecución contractual se ha caracterizado por:

- El cumplimiento oportuno de las actividades programadas.
- La adecuada articulación entre el contratista, la supervisión y el Grupo de Infraestructura Cultural.
- La capacidad técnica y operativa del contratista para responder a las necesidades surgidas durante la ejecución.
- La disposición permanente para atender observaciones técnicas, mesas de trabajo y ajustes constructivos.
- La adecuada recepción y atención de requerimientos efectuados desde la supervisión.
- El cumplimiento de los lineamientos técnicos y patrimoniales aplicables al inmueble.
- El desarrollo progresivo y organizado de los diferentes frentes de intervención.

Asimismo, informamos que hemos sido diligentes frente a los requerimientos técnicos realizados durante la ejecución del proyecto, así como el detalle, cuidado y rigurosidad evidenciados en la ejecución de actividades sensibles para la infraestructura cultural y el bien de interés cultural de carácter patrimonial denominado Villa Adelaida – Kasa Raíz.

En el marco del seguimiento técnico adelantado por la supervisión y el apoyo a la supervisión, se ha podido verificar que las actividades ejecutadas corresponden efectivamente al desarrollo del objeto contractual definido en el anexo técnico, incluyendo las relacionadas con:

- Sistemas eléctricos y pruebas técnicas.
- Sistemas hidráulicos y sanitarios.
- Adecuaciones arquitectónicas y urbanísticas.
- Intervenciones de acabados.
- Instalación y habilitación de elementos técnicos especializados.
- Tratamientos de pisos y áreas patrimoniales.
- Actividades de manejo ambiental y residuos.

- Instalación de elementos complementarios requeridos para la habilitación funcional de la infraestructura.

Actualmente, y conforme al cronograma vigente, se prevé culminar las actividades inicialmente contratadas el sábado dieciséis (16) de mayo de 2026, dando cumplimiento al alcance inicialmente aprobado dentro del contrato.

No obstante, durante la ejecución del proyecto surgieron situaciones técnicas relevantes, no atribuibles a incumplimientos del contratista ni a deficiencias de estructuración o ejecución, las cuales hacen necesaria la evaluación y estructuración de actividades complementarias, adicionales y no previstas que resultan indispensables para garantizar:

- La funcionalidad integral de la infraestructura.
- La continuidad de procesos técnicos ya aprobados.
- La protección del bien patrimonial.
- La correcta habilitación de servicios.
- La estabilidad y vida útil de las intervenciones ejecutadas.
- La adecuada puesta en funcionamiento de Villa Adelaida – Kasa Raíz como infraestructura cultural de la Nación.

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, es importante señalar que lo anterior no vulnera los principios de la contratación pública tales como el principio de planeación, teniendo en cuenta que el contrato se ha ejecutado dentro de los términos previstos en el contrato de obra. En ese sentido, las actividades adicionales identificadas durante la ejecución contractual obedecen a situaciones técnicas y operativas necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual y la correcta culminación del proyecto, sin que ello implique una ausencia de planeación por parte de la entidad.

Es importante señalar lo que el Consejo de Estado ha indicado frente al principio de planeación respecto a lo indicado anteriormente, en donde se evidencia que la alta corporación ha reiterado que el principio de planeación debe analizarse de manera integral y razonable, considerando las particularidades técnicas y operativas que pueden surgir durante la ejecución de contratos estatales, especialmente en proyectos de infraestructura y obra pública.[1]

[1] Consejo de Estado, Sección Tercera, sentencia del 31 de agosto de 2011, Exp. 20683, C.P. Mauricio Fajardo Gómez.

2. NOVEDADES QUE SURGIERON DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA

2.1. PROYECTO ELÉCTRICO APROBADO POR ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.

Durante los meses de febrero y marzo de 2026, y una vez recibida, filtrada y revisada la documentación técnica remitida por la Sociedad de Activos Especiales – SAE y la Inmunizadora de Maderas del Oriente, se procedió a desarrollar las actividades correspondientes al ítem contractual "8.12.04 – Trámite ante operador de red, incluye solicitar condiciones de servicio para la conexión del proyecto, presentación del proyecto ante el operador de red y aprobación del proyecto, conexión".

En desarrollo de dicho procedimiento técnico y administrativo, el contratista adelantó el proceso correspondiente ante el operador de red ENEL Colombia S.A. E.S.P. (antes Codensa), efectuando la consolidación técnica, revisión documental, ajuste de información, estructuración del proyecto y radicación oficial del diseño eléctrico.

Como resultado de dicho proceso, el operador de red, a través de su "Departamento de Conexiones Complejas Colombia – Infraestructura y Redes", remitió comunicado oficial fechado en Bogotá D.C. el día 30 de marzo de 2026, correspondiente al proyecto:

"BIEN DE INTERÉS CULTURAL VILLA ADELAIDA – No. Factibilidad 1500874789 – No. Caso 1500911898 30-03-2026 – Referencia **Diseño Aprobado**".
Mediante dicho comunicado, ENEL Colombia S.A. E.S.P. informó oficialmente que, una vez revisados los documentos asociados al proyecto, el **diseño eléctrico** fue **APROBADO**, estableciendo además las condiciones técnicas y normativas necesarias para la continuidad del proceso de conexión definitiva del inmueble.

La aprobación del diseño eléctrico constituye un hecho técnico y administrativo de alta relevancia para el proyecto Villa Adelaida – Kasa Raíz, toda vez que permite avanzar hacia la habilitación definitiva de los servicios eléctricos y la futura energización integral de la infraestructura cultural.

No obstante, una vez obtenida la aprobación del proyecto, se hizo evidente la necesidad de estudiar técnica, administrativa, financiera y jurídicamente la viabilidad de adicionar actividades complementarias al contrato actualmente en ejecución, así como ampliar el plazo contractual, con el fin de permitir:

- La ejecución de las obras derivadas del diseño aprobado.
- El cumplimiento de los requerimientos técnicos exigidos por el operador de red.
- La culminación de los procesos de certificación RETIE y RETILAP.
- La correcta ejecución de las actividades necesarias para la energización definitiva del inmueble.

- La continuidad técnica del proceso adelantado ante ENEL.

Resulta importante señalar que ENEL Colombia S.A. E.S.P. establece expresamente que las obras deberán ejecutarse conforme al diseño aprobado y bajo cumplimiento estricto de las normas RETIE y RETILAP vigentes, incluyendo aspectos relacionados con:

- Calidad e integridad del diseño.
- Seguridad de personas e infraestructura.
- Protección de equipos eléctricos.
- Cumplimiento de la Resolución CREG 070 de 1998.
- Certificación plena como requisito para energización.
- Validación técnica del proyecto aprobado.

En este sentido, es relevante precisar que el contrato actualmente en ejecución ya cuenta con el profesional especialista eléctrico responsable del diseño, estructuración y aprobación del proyecto ante ENEL Colombia S.A. E.S.P., situación que representa una ventaja técnica, operativa y administrativa para la continuidad del proceso.

Adicionalmente, las actividades de certificación y revalidación de protocolos hacían parte de los estudios previos del alcance del proceso actual, razón por la cual existe conexidad técnica directa entre las actividades inicialmente contratadas y las actividades adicionales requeridas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se anexan soportes de ENEL Colombia S.A. E.S.P., en donde se soporta técnicamente lo expuesto.

2.2. IMPERMEABILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PISO DE TERRAZA – CUBIERTA DE LA SALA DE DANZA

Durante la ejecución del ítem contractual “13.04.01 – Suministro e instalación de piso en listones machihembrados de madera Sapan (o equivalente) de 0,04 x 0,04 m ubicados sobre cojines de caucho de alta densidad e = 0,02 m, sobre membrana acústica e = 0.003 m (base asfáltica con polímeros, elastómeros y fibra de vidrio), con relleno de frescasa de baja densidad entre el entramado; incluye acabado con fondo acrílico minicomponente de un alto contenido en sólidos y terminación en poliuretano 100% de dos componentes en base acuosa semi mate; incluye todos elementos, materiales, equipos y mano de obra requerida para su correcta instalación y funcionamiento”, correspondiente al área de la sala de danza de Villa Adelaida – Kasa Raíz, se evidenciaron situaciones técnicas no previstas inicialmente relacionadas con filtraciones y afectaciones derivadas del comportamiento de la cubierta asociada a la terraza del segundo nivel.

Es importante señalar que durante el desarrollo de dichas actividades se presentaron múltiples jornadas de lluvias intensas, situación climática que permitió identificar filtraciones, humedades y escarificaciones en paredes y elementos de drywall cercanos a la zona intervenida.

Como medida inicial, se desarrollaron actividades parciales de mitigación y corrección; sin embargo, debido a la persistencia de las afectaciones, se procedió a realizar una evaluación técnica más detallada de la composición constructiva de la terraza.

Para tal efecto, se levantó una baldosa hidráulica correspondiente al piso de la terraza y se efectuó revisión del sistema constructivo implementado, obteniéndose como principales hallazgos:

- Deterioro y falta de adherencia en el manto asfaltico existente
- Ausencia de sistema de impermeabilización adecuado.
- Fatigas y deterioros en las uniones de las baldosas hidráulicas.
- Riesgo potencial de filtraciones progresivas hacia los niveles inferiores.

Con fundamento en dichos hallazgos técnicos, se concluyó la necesidad de desarrollar actividades complementarias consistentes en:

- Mantenimiento de terraza.
- Reposición parcial de elementos deteriorados.
- Impermeabilización técnica especializada.
- Reinstalación y enchape de baldosa hidráulica.
- Pulida y sellado de superficie.
- Actividades complementarias requeridas para garantizar estabilidad y protección de la cubierta.

La ejecución de dichas actividades permitirá:

- Proteger las intervenciones recientemente ejecutadas.
- Garantizar mayor vida útil de la infraestructura.
- Evitar afectaciones futuras en pisos de madera, muros y acabados.
- Mitigar riesgos de deterioro progresivo del inmueble.
- Proteger las inversiones realizadas por la entidad.

- Mejorar las condiciones funcionales y patrimoniales del bien de interés cultural.

2.3. OTROS COMPLEMENTOS TÉCNICOS IDENTIFICADOS DURANTE LA EJECUCIÓN

En el marco de los diferentes comités de obra, visitas técnicas y mesas de trabajo adelantadas durante la ejecución contractual, la supervisión y el apoyo a la supervisión identificaron necesidades complementarias no previstas inicialmente, las cuales resultan necesarias para garantizar la funcionalidad integral de Villa Adelaida – Kasa Raíz.

Dentro de dichas necesidades se encuentran:

- Suministro e instalación de luminarias especializadas acordes al tipo de actividades culturales previstas para la infraestructura.
- Instalación de puertas y ventanas requeridas para cumplimiento normativo en cuartos técnicos.
- Instalación de baranda para rampa de acceso para personas con movilidad reducida.
- Suministro e instalación de rejillas de ventilación para el piso de madera de la sala de danza. Esto permitirá que no se expanda o contraiga y mantenga una temperatura apta.
- Reposición de tapas de registro en acero inoxidable.
- Suministro de cobertura vegetal para consolidación del diseño paisajístico y urbanístico.

Estas actividades complementarias permitirán fortalecer la funcionalidad, seguridad, accesibilidad, durabilidad y puesta en servicio integral del inmueble.

3. RELACIÓN ENTRE LA ESTRUCTURACIÓN CONTRACTUAL Y LA APROBACIÓN DEL PROYECTO ELÉCTRICO POR ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.

Desde la etapa de estructuración del proceso contractual y la elaboración del anexo técnico correspondiente al Contrato de Obra Pública No. 1999-2025, se contempló expresamente el desarrollo de actividades asociadas al trámite y aprobación del proyecto eléctrico ante el operador de red.

Particularmente, el ítem contractual “8.12.04 – Trámite ante operador de red, incluye solicitar condiciones de servicio para la conexión del proyecto, presentación del proyecto ante el operador de red y aprobación del proyecto, conexión”, evidencia que desde la formulación inicial del contrato existía plena claridad técnica respecto a la necesidad de adelantar el proceso de aprobación eléctrica ante ENEL Colombia S.A. E.S.P.

En consecuencia, la aprobación del proyecto eléctrico obtenida durante la ejecución contractual no constituye una situación ajena al objeto contractual ni una modificación arbitraria del alcance inicialmente previsto.

Por el contrario, dicha aprobación corresponde al resultado esperado y proyectado desde la estructuración técnica inicial del contrato.

No obstante, una vez obtenida la aprobación oficial del diseño por parte del operador de red, surgió la necesidad objetiva de evaluar la continuidad de las actividades asociadas a la construcción, certificación y conexión definitiva del sistema aprobado.

En este contexto, la solicitud de adición presupuestal y prórroga contractual encuentra soporte técnico, administrativo y jurídico en:

- La conexidad directa entre las actividades inicialmente contratadas y las actividades complementarias requeridas.
- La continuidad técnica del proceso ya aprobado.
- La necesidad de garantizar la funcionalidad integral del inmueble.
- La protección de las inversiones públicas ya ejecutadas.
- La necesidad de evitar pérdida de vigencias o vencimiento de aprobaciones técnicas.

Tal y como se explicó, la presente solicitud de modificación contractual se fundamenta en la ocurrencia de hechos sobrevinientes y no previsibles al momento de la estructuración y celebración del contrato estatal, los cuales fueron identificados durante la etapa de ejecución y cuya atención resulta necesaria para garantizar la adecuada culminación del proyecto. En este sentido, la jurisprudencia del Consejo de Estado ha reconocido que, *"(…) en la medida en que surgiera mayor cantidad de obra necesaria para la ejecución del objeto contractual, ella representaba un costo superior al previsto y calculado, por lo cual para su reconocimiento había necesidad de efectuar aumentos al valor inicialmente pactado (…)"*[2], reconociendo así que durante la ejecución de los contratos estatales pueden presentarse situaciones técnicas que hagan necesaria la incorporación de actividades o recursos adicionales para asegurar la finalidad del proyecto.

4. CONCLUSIÓN TÉCNICA – GENERACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS Y CONDICIONES TÉCNICAS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD

Como resultado de las diferentes mesas técnicas, revisiones especializadas, comités de obra y análisis efectuados durante la ejecución contractual, se concluyó técnicamente la necesidad de generar ítems no previstos (NP) asociados a las actividades anteriormente descritas.

[2] Consejo de Estado, Sección Tercera, sentencia del 28 de agosto de 2003, Exp. 17554, C.P. Ramiro Saavedra Becerra

Dichos ítems no previstos responden a necesidades técnicas reales, verificadas en campo y debidamente soportadas mediante:

- Informes técnicos.
- Mesas de trabajo.
- Comités de obra.
- Revisiones especializadas.
- Análisis técnicos.
- Memorias de cálculo.
- Registros fotográficos.
- APU – Análisis de Precios Unitarios.
- Conceptos técnicos emitidos por especialistas del Grupo de Infraestructura Cultural.

Las actividades propuestas presentan conexidad directa con el objeto contractual inicialmente aprobado y resultan necesarias para garantizar:

- La funcionalidad integral del inmueble.
- La correcta habilitación técnica de Villa Adelaida – Kasa Raíz.
- La estabilidad y durabilidad de las intervenciones ejecutadas.
- La continuidad de procesos regulatorios y de certificación.
- La adecuada protección del bien patrimonial.

Los respectivos APUs y documentos técnicos soporte fueron revisados y validados por los especialistas del Grupo de Infraestructura Cultural, otorgando viabilidad técnica a las actividades propuestas.

5. INSUFICIENCIA DEL PRESUPUESTO ACTUAL Y NECESIDAD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA

De acuerdo con el balance general del contrato y el análisis presupuestal actualmente aprobado por la supervisión, se evidencia que el presupuesto contractual vigente resulta insuficiente para asumir las nuevas actividades identificadas durante la ejecución.

Lo anterior obedece a que el contrato actualmente en ejecución alcanzará la culminación de las actividades inicialmente contratadas dentro del plazo y presupuesto aprobados, proyectándose su terminación para el día 16 de mayo de 2026.

En consecuencia, las nuevas actividades relacionadas con:

- Media tensión y conexión definitiva aprobada por ENEL.
- Actividades de impermeabilización y mantenimiento de terraza.
- Complementos técnicos y funcionales identificados durante la ejecución.

no pueden ser absorbidas financieramente dentro del presupuesto vigente.
Por tal razón, resulta técnica, administrativa y financieramente necesario adelantar:

- La adición presupuestal correspondiente.
- La ampliación del plazo contractual.
- La aprobación de los respectivos ítems no previstos.
- La incorporación de APUs y memorias de cálculo soporte.

La presente solicitud se acompaña de:

- Memorias de cálculo.
- APUs.
- Cuadros de NP.
- Balance general del contrato.
- Conceptos técnicos.
- Comunicaciones oficiales.
- Solicitud del contratista.
- Soportes técnicos y administrativos correspondientes.

CONCLUSIONES

Con fundamento en el seguimiento técnico, administrativo y financiero adelantado al Contrato de Obra Pública No. 1999-2025, se concluye que:

1. El contrato presenta un estado de ejecución positivo, verificable y técnicamente satisfactorio.
2. El contratista ha demostrado cumplimiento, capacidad técnica y adecuada disposición frente a las necesidades surgidas durante la ejecución.

GRUPO INARCO S.A.S.

3. Las novedades identificadas durante la ejecución corresponden a necesidades técnicas reales y sobrevinientes.
4. Las actividades propuestas presentan conexidad directa con el objeto contractual inicialmente aprobado.
5. Los NP y APUs cuentan con soporte técnico y revisión especializada.
6. Resulta técnica y administrativamente inconveniente liquidar el contrato en el estado actual del proyecto.
7. La adición presupuestal y prórroga solicitadas permitirán garantizar la funcionalidad integral, estabilidad y correcta habilitación de Villa Adelaida – Kasa Raíz.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, agradecemos su atención y evaluación al presente.

Anexo 1. Balance Final de Obra

Anexo 2. Tiempos de fabricación proveedor Piso Hidráulico

Anexo 3. Cámara Comercio, Cedula Representante Legal, parafiscales, certificación de parafiscales, Antecedentes (contraloría, procuraduría, judiciales, medidas correctivas y REDAM)

Cordialmente,

Mario De Jesús Salazar
Representante Legal.

GRUPO
INARCO S.A.S.

ANEXO 1.

Calle 24b # 81c-05
601 7684589
info@grupoinarco.co
www.grupoinarco.co

ANEXO 1.

Culturas

BALANCE DE OBRA

Código: F-GIN-100
Versión: 4
Fecha: 21/Feb/2022

☒ **Público** ☐ **Clasificado** ☐ **Reservado**

CONTRATISTA:	**Grupo INARCO**				**FECHA:**	**OBRA:**	Villa Adelaida	**OBRA:**	Villa Adelaida	
INTERVENTOR:	**No aplica**				**CONTRATO No:**	**PERIODO**	desde 1-may-26	**PERIODO**	desde 1-abr-26	
OBJETO:	**"REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE OBRA Y DOTACIÓN PRIORIZADAS (FASE 1) PARA LLEVAR A CABO LA TERMINACIÓN DE LA CASA VILLA ADELAIDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".**				**VALOR:**	**Nº BALANCE FINAL**	**3**	**Nº BALANCE**	**2**	
1. ITEM	**2. CONDICIONES CONTRACTUALES**					**3. ACTUALIZADAS**		**3. EJECUTADO A LA FECHA**		
						7/05/2026		**5/05/2026**		
	DESCRIPCION	**UNID.**	**V. UNITARIO**	**CANT**	**V. TOTAL**	**CANT**	**V. TOTAL**	**CANT**	**V. TOTAL**	
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES, DESMONTES Y DEMOLICIONES**									
1.01	Preliminares									
1.01.07	LIMPIEZA Y LAVADO DE FACHADAS	m2	$ 6,079.00	55.00	$ 334,345.00	150.00	$ 911,850.00	0.00	$ 0.00	
1.03	Demoliciones									
1.03.01	DEMOLICIÓN MANUAL DE PLACAS DE CONTRAPISO Y/O ANDENES h.<=15 cm (indiferente de la resistencia). Incluye compresores neumáticos, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m2	$ 23,738.00	8.40	$ 199,399.00	22.00	$ 522,236.00	19.47	$ 462,178.86	
1.03.05	ESCARIFICACION SUPERFICIAL (VERTICAL Y/O HORIZONTAL) DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO. INCLUYE CORTE A LADO Y LADO DEL ÁREA A INTERVENIR, INCLUYE TRASIEGOS - CARGUE Y RETIRO FINAL DE ESCOMBROS HASTA ESCOMBRERA AUTORIZADA	m2	$ 8,878.00	139.78	$ 1,240,967.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	
1.03.07	DEMOLICIÓN MECÁNICA CONTROLADA DE MUROS EN LADRILLO (arcilla y/o cemento). incluye trasiegos - cargue y retiro final de escombros hasta escombrera autorizada	m2	$ 21,837.00	2.00	$ 43,674.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	
1.03.08	DEMOLICIÓN DE PAÑETES EXISTENTES indiferente su espesor, (para muros en ladrillo a la vista a conservar). Incluye trasiegos - cargue y retiro final de escombros hasta escombrera autorizada	m2	$ 8,704.00	5.57	$ 48,481.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	
Total					**$ 1,866,866.00**		**$ 1,434,086.00**		**$ 462,178.86**	
2	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**									
2.01	DESCAPOTE A MÁQUINA Y/O MANUAL PROFUNDIDAD 0.30m, incluye selección de cespedones con almacenamiento y retiro de material sobrante hasta botadero autorizado.	m2	$ 16,842.00	24.96	$ 420,376.00	130.42	$ 2,196,533.64	60.42	$ 1,017,593.64	
2.02	CORTE Y/O EXCAVACION MANUAL y/o MECANICA DE TERRENO, (Para elementos estructurales, redes, y todos los elementos constructivos que lo requieran, unidad medida en bloque en planos o terreno, no se reconocerán sobreanchos ni sobre excavaciones) incluye selección, trasiego, almacenamiento en obra, disposición interna en el proyecto, profundidad hasta 2,00 m.	m3	$ 39,085.00	7.49	$ 292,747.00	12.00	$ 469,020.00	7.90	$ 308,693.33	
2.04	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, compactado al 95%, aplica también para rellenos de redes.	m3	$ 18,834.00	6.11	$ 115,076.00	12.00	$ 226,008.00	7.29	$ 137,309.28	
Total					**$ 828,199.00**		**$ 2,891,561.64**		**$ 1,463,596.25**	
4	**REFUERZO**									
4.04	ANCLAJE MANUAL EMPLEANDO VARILLA Ø 1/2" PARA PERFORACIÓN Ø 5/8" PROF MAX 0,30 M FIJADO MEDIANTE EPÓXICO DE DOS COMPONENTES 100% SOLIDOS INSENSIBLE A LA HUMEDAD Y TIXOTRÓPICO	u	$ 12,214.00	10.00	$ 122,140.00	70.00	$ 854,980.00	70.00	$ 854,980.00	
Total					**$ 122,140.00**		**$ 854,980.00**		**$ 854,980.00**	
7	**REDES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, AGUAS DE RECOLECCIÓN Y RCI**									
7.01	CAJAS, POZOS, CARCAMOS									
7.01.01	CAJA DE INSPECCION EN MAMPOSTERIA 80x80x150 cm (a x L x h) medidas internas útiles. Incluye base en concreto f'c=2000 PSI y malla electrosoldada, cañuela, ladrillo tolete recocido común, tapa en concreto f'c=3000 PSI con marco y contramarco metálico, pañetado liso impermeabilizado 1:4 interno completo. No incluye excavaciones ni rellenos.	u	$ 975,361.00	1.00	$ 975,361.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	
7.01.02	CAJA DE INSPECCION EN MAMPOSTERIA 80x80x80 cm (a x L x h) medidas internas útiles. Incluye base en concreto f'c=2000 PSI y malla electrosoldada, cañuela, ladrillo tolete recocido común, tapa en concreto f'c=3000 PSI con marco y contramarco metálico, pañetado liso impermeabilizado 1:4 interno completo. No incluye excavaciones ni rellenos.	u	$ 651,363.00	1.00	$ 651,363.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	
7.01.03	CAJA DE INSPECCIÓN EN MAMPOSTERÍA 60x60x80 cm (a x L x h) medidas internas útiles. Incluye base en concreto f'c=2000 PSI y malla electrosoldada, cañuela, ladrillo tolete recocido común, tapa en concreto f'c=3000 PSI con marco y contramarco metálico, pañetado liso impermeabilizado 1:4 interno completo. No incluye excavaciones ni rellenos.	u	$ 510,279.00	1.00	$ 510,279.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	
7.01.06	CÁRCAMO en concreto 2000 psi de 30 cm x 15 cm. Incluye suministro, herramienta, mano de obra y demás materiales necesarios para su correcta instalación.	m	$ 90,195.00	34.00	$ 3,066,630.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	
7.02	REDES SANITARIAS									
7.02.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA PVC-S ø 4" (conexión hacia la acometida y cajas + incluye accesorios y todo lo necesario para su instalación)	m	$ 41,559.00	24.00	$ 997,416.00	4.00	$ 166,236.00	4.00	$ 166,236.00	
7.02.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA PVC-S ø 3" (Incluye accesorios y todo lo necesario para su instalación)	m	$ 35,522.00	10.00	$ 355,220.00	7.60	$ 269,967.20	7.60	$ 269,967.20	
7.02.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA PVC-S ø 2" (Incluye accesorios y todo lo necesario para su instalación)	m	$ 28,502.00	18.00	$ 513,036.00	4.00	$ 114,008.00	6.00	$ 171,012.00	
7.02.05	PUNTO SANITARIO PVCS ø 4" (Incluye 1,5 m de tubería desde la salida hasta la red +accesorios y todo lo necesario para su instalación)	u	$ 69,829.00	22.00	$ 1,536,238.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	
7.02.06	PUNTO SANITARIO PVCS ø 3" (Incluye 1,5 m de tubería desde la salida hasta la red +accesorios y todo lo necesario para su instalación)	u	$ 47,531.00	1.00	$ 47,531.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	
7.02.07	PUNTO SANITARIO PVC-S ø 2" (Incluye 1.5 m tubería desde la salida hasta la red + accesorios y todo lo necesario para su instalación)	u	$ 37,595.00	15.00	$ 563,925.00	5.00	$ 187,975.00	5.00	$ 187,975.00	
7.02.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO SANITARIOS Y SIFONES DE PISO 4" (incluye rejillas metálicas de piso y todos los materiales necesarios para su correcta instalación)	u	$ 111,088.00	15.00	$ 1,666,320.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	
7.02.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO SANITARIOS Y SIFONES DE PISO 3" (incluye rejillas metálicas de piso y todos los materiales necesarios para su correcta instalación)	u	$ 69,190.00	15.00	$ 1,037,850.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	
7.02.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO SANITARIOS Y SIFONES DE PISO 2" (incluye rejillas metálicas de piso y todos los materiales necesarios para su correcta instalación)	u	$ 58,159.00	2.00	$ 116,318.00	2.00	$ 116,318.00	2.00	$ 116,318.00	
7.02.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA ANTIRRETORNO PARA ALCANTARILLADO DE 6" o 160 mm (Incluye suministro, herramienta, mano de obra, transporte y demás materiales necesarios para su correcta instalación)	u	$ 3,900,588.00	1.00	$ 3,900,588.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	
7.02.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA ANTIRRETORNO PARA ALCANTARILLADO DE 4" o 110 mm (Incluye suministro, herramienta, mano de obra, transporte y demás materiales necesarios para su correcta instalación)	u	$ 3,034,064.00	1.00	$ 3,034,064.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	
7.02.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA pared estructural ø 6" o 160 mm (tipo NOVAFORT o equivalente de igual calidad o superior). Incluye accesorios y todo lo necesario para su instalación y buen funcionamiento.	m	$ 48,866.00	6.00	$ 293,196.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	
7.02.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA pared estructural ø 4" o 110 mm (tipo NOVAFORT o equivalente de igual calidad o superior). Incluye accesorios y todo lo necesario para su instalación y buen funcionamiento.	m	$ 34,416.00	6.00	$ 206,496.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	
7.03	REDES HIDRÁULICAS									
7.03.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PVC-P 3/4" RDE 11 (400 psi). Comprende desde punto de salida del medidor hasta la conexión a la red principal. Incluye todos los accesorios (válvulas de corte, caja de medidor, medidor + tubería + accesorios) y materiales necesarios para su instalación.	u	$ 748,698.00	1.00	$ 748,698.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	
7.03.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-P 3" RDE 21 (Incluye todos los accesorios y materiales necesarios para su instalación)	m	$ 44,482.00	30.00	$ 1,334,460.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	
7.03.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-P 2-1/2" RDE 21 (Incluye todos los accesorios y materiales necesarios para su instalación)	m	$ 72,360.00	15.00	$ 1,085,400.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	

7.03.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-P 2" RDE 21 (Incluye todos los accesorios y materiales necesarios para su instalación)	m	$ 41,613.00	10.00	$ 416,130.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	
7.03.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-P 1-1/2" RDE 21 (Incluye todos los accesorios y materiales necesarios para su instalación)	m	$ 25,806.00	15.00	$ 387,090.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	
7.03.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-P 1" RDE 13.5 (Incluye todos los accesorios y materiales necesarios para su instalación)	m	$ 14,842.00	10.00	$ 148,420.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	
7.03.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-P 3/4" RDE 11 (Incluye todos los accesorios y materiales necesarios para su instalación)	m	$ 11,874.00	15.00	$ 178,110.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	
7.03.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-P 1/2" RDE 9 (Incluye todos los accesorios y materiales necesarios para su instalación)	m	$ 10,383.00	25.00	$ 259,575.00	25.50	$ 264,766.50	25.50	$ 264,766.50	
7.03.11	PUNTO DE AGUA FRÍA 1 1/2" (instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, 1,5 m de tubería, accesorios, complementarios, regatas y resanes).	u	$ 79,504.00	21.00	$ 1,669,584.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	
7.03.12	PUNTO DE AGUA FRÍA 1" (instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, 1,5 m de tubería, accesorios, complementarios, regatas y resanes).	u	$ 47,701.00	1.00	$ 47,701.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	
7.03.13	PUNTO DE AGUA FRÍA 3/4" (instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, 1,5 m de tubería, accesorios, complementarios, regatas y resanes).	u	$ 37,452.00	1.00	$ 37,452.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	
7.03.14	PUNTO DE AGUA FRÍA 1/2" (instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, 1,5 m de tubería, accesorios, complementarios, regatas y resanes).	u	$ 33,628.00	22.00	$ 739,816.00	19.00	$ 638,932.00	19.00	$ 638,932.00	
7.03.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA ó REGISTRO R/W DE 3" (Incluye todos los accesorios y materiales necesarios para su instalación)	u	$ 1,123,245.00	3.00	$ 3,369,735.00	4.00	$ 4,492,980.00	0.00	$ 0.00	
7.03.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA ó REGISTRO R/W DE 2-1/2" (Incluye todos los accesorios y materiales necesarios para su instalación)	u	$ 807,597.00	1.00	$ 807,597.00	1.00	$ 807,597.00	0.00	$ 0.00	
7.03.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA ó REGISTRO R/W DE 2" (Incluye todos los accesorios y materiales necesarios para su instalación)	u	$ 465,243.00	1.00	$ 465,243.00	3.00	$ 1,395,729.00	0.00	$ 0.00	
7.03.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA ó REGISTRO R/W DE 1-1/2" (Incluye todos los accesorios y materiales necesarios para su instalación)	u	$ 292,535.00	7.00	$ 2,047,745.00	2.00	$ 585,070.00	0.00	$ 0.00	
7.03.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA ó REGISTRO R/W DE 1" (Incluye todos los accesorios y materiales necesarios para su instalación)	u	$ 169,227.00	1.00	$ 169,227.00	1.00	$ 169,227.00	0.00	$ 0.00	
7.03.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA ó REGISTRO R/W DE 3/4" (Incluye todos los accesorios y materiales necesarios para su instalación)	u	$ 122,168.00	1.00	$ 122,168.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	
7.03.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA ó REGISTRO R/W DE 1/2" (Incluye todos los accesorios y materiales necesarios para su instalación)	u	$ 100,300.00	1.00	$ 100,300.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	
7.03.29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CHEQUE DE 3" (Incluye todos los accesorios y materiales necesarios para su instalación)	u	$ 1,403,680.00	3.00	$ 4,211,040.00	1.00	$ 1,403,680.00	0.00	$ 0.00	
7.03.30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CHEQUE DE 2-1/2" (Incluye todos los accesorios y materiales necesarios para su instalación)	u	$ 892,012.00	1.00	$ 892,012.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	
7.03.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CHEQUE DE 2" (Incluye todos los accesorios y materiales necesarios para su instalación)	u	$ 475,489.00	1.00	$ 475,489.00	2.00	$ 950,978.00	0.00	$ 0.00	
7.03.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CHEQUE DE 1 1/2" (Incluye todos los accesorios y materiales necesarios para su instalación)	u	$ 342,298.00	1.00	$ 342,298.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	
7.03.34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CHEQUE DE 1" (Incluye todos los accesorios y materiales necesarios para su instalación)	u	$ 159,589.00	1.00	$ 159,589.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	
7.03.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CHEQUE DE 3/4" (Incluye todos los accesorios y materiales necesarios para su instalación)	u	$ 113,499.00	1.00	$ 113,499.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	
7.03.36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CHEQUE DE 1/2" (Incluye todos los accesorios y materiales necesarios para su instalación)	u	$ 79,844.00	1.00	$ 79,844.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	
7.03.37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE TERMINAL 1/2" TIPO PESADO PARA MANGUERA.	u	$ 48,463.00	4.00	$ 193,852.00	4.00	$ 193,852.00	4.00	$ 193,852.00	
7.04	REDES VENTILACIÓN Y AGUAS LLUVIAS									
7.04.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE VENTILACIÓN PVC L ø 3" (incluye accesorios y todo lo necesario para su instalación)	m	$ 29,814.00	6.00	$ 178,884.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	
7.04.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE VENTILACIÓN PVC L ø 2" (incluye accesorios y todo lo necesario para su instalación)	m	$ 26,371.00	6.00	$ 158,226.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	
7.04.05	PUNTO SANITARIO BAJANTE AGUAS LLUVIAS (Incluye tragante metálica 5x4, accesorios de conexión con la bajante y rebose lateral de la canal con accesorios según planos de diseño)	u	$ 168,473.00	2.00	$ 336,946.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	
7.05	TANQUES Y EQUIPOS									
7.05.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT FLOTADORA PESADA para tanque agua de reserva; incluye: Válvula flotadora en bronce 1/2"; Cheque cortina 1/2"; válvula de bola 1/2" Bugatti y cinta para rosca PTFE; vástago en latón; conector y horquilla en latón forjado; sello en nitrilo; presión de cierre: 125 PSI; bola de cobre.	u	$ 210,527.00	1.00	$ 210,527.00	1.00	$ 210,527.00	0.00	$ 0.00	
7.05.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TRAMPA DE GRASAS EN ACERO INOXIDABLE (80X40X35) tipo industrial. Incluye tapa y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	u	$ 1,594,661.00	1.00	$ 1,594,661.00	1.00	$ 1,594,661.00	1.00	$ 1,594,661.00	
7.05.17	EQUIPO DE PRESIÓN CONSTANTE DE 5 HP, DE ALTURA DINÁMICA DE 23.03 MCA Y Q= 4.22 LTS, INCLUYE BOMBA AUXILIAR DE 5 HP, CONTROLES, TABLEROS DE CONTROL Y FUERZA. NO HOMOLOGADO	u	$ 23,469,014.00	2.00	$ 46,938,028.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	
7.07	TRÁMITES Y DERECHOS DE CONEXIÓN							0.00	$ 0.00	
7.07.01	TRÁMITE DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS	u	$ 1,125,002.00	1.00	$ 1,125,002.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	
7.07.02	TRÁMITE DE TIPO	u	$ 675,388.00	1.00	$ 675,388.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	
7.07.03	TRÁMITE DE CONEXIONES DOMICILIARIAS	u	$ 2,249,037.00	1.00	$ 2,249,037.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	
7.07.04	TRÁMITE DE CONEXIONES DEFINITIVAS DE ACUEDUCTO	u	$ 1,687,019.00	1.00	$ 1,687,019.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	
7.07.05	Verificación de redes sanitarias hasta la caja existente dentro del predio, Pruebas de flujo para verificar continuidad de las redes de desagües sanitarias y pluviales. i.Inspección con CCTV internas con boroscopio para redes de 1-1/2" a 4"	Gl	$ 4,144,500.00	1.00	$ 4,144,500.00	1.00	$ 4,144,500.00	1.00	$ 4,144,500.00	
7.07.06	Verificación de redes sanitarias hasta la caja existente dentro del predio, Pruebas de flujo para verificar continuidad de las redes de desagües sanitarias y pluviales. ii.Inspecciones con CCTV de las redes exteriores de la casa al interior del lote de 6" hasta 12" según Norma Técnica NS-058 EAAB iii.Inspección con CCTV y lavado de la conexión domiciliaria del predio sobre la carrera 7ma cumpliendo con Norma Técnica NS-058 EAAB	Gl	$ 7,828,500.00	1.00	$ 7,828,500.00	1.00	$ 7,828,500.00	1.00	$ 7,828,500.00	
Total					**$ 107,200,623.00**		**$ 25,535,503.70**		**$ 15,576,719.70**	
8	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN**									
8.01	EQUIPO DE MEDIDA									
8.01.05	GRUPO DE MEDIDA EN BAJA TENSIÓN Un (1) medidor electrónico multifuncional con perfil de carga, para conexión en dos o tres elementos, clase 0.5 según IEC 687/92. Mide valores tensión, corriente, ángulo de fase, Potencia activa, reactiva, distorsión armónica. Una (1) bornera de tres elementos. res (3) transf.corriente CT'S 200- 600/5A Idin.=80xIN-1SEG clase 0.5, 2.5 VA Barra pasante. Los transf. se entregan con sus respectivos protocolos de pruebas e instalado en el tablero grupo de medida	u	$ 4,010,568.00	1.00	$ 4,010,568.00	1.00	$ 4,010,568.00	0.00	$ 0.00	

8.01.06	Suministro de materiales y mano de obra para la construcción de caja de inspección en anden de concreto CS276, incluye marco en acero y 2 tapas 1.31 mtr x 1.61mtr de concreto para camara de inspeccion doble CS276	u	$ 2,186,454.00	1.00	$ 2,186,454.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00
8.02	REDES EXTERIORES EN BAJA TENSIÓN								
8.02.01	Suministro e instalación de tubo TDP 2" PVC tipo pesado, incluye terminal tipo campana para conexión, accesorios y demás elementos para su correcta instalación	m	$ 31,063.00	45.00	$ 1,397,835.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00
8.03	TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN Y PROTECCIONES								
8.03.04	Suministro, instalación y puesta en servicio de tablero de distribución trifásico enchufable para 36 circuitos con espacio para totalizador, incluye totalizador (20-100A) 25kA, barraje de neutro, barraje de tierra, puerta y chapa; (incluye elementos consumibles para su correcta instalación, empotrado).	u	$ 1,413,990.00	1.00	$ 1,413,990.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00
8.04	ACOMETIDAS INTERNAS BAJA TENSIÓN								
8.04.09	Suministro e instalación de acometida en cable de cobre 3F# 6+1N #6 + 1T #8AWG, incluye termo encogible, terminales de ponchar, cinta y demás accesorios para su correcto funcionamiento, incluye conexión en los dos extremos.	m	$ 69,501.00	45.00	$ 3,127,545.00	110.00	$ 7,645,110.00	110.00	$ 7,645,110.00
8.04.10	Suministro e instalación de acometida en cable de cobre 3F# /4/0+1N #4/0 + 1T #2AWG, incluye termo encogible, terminales de ponchar, cinta y demás accesorios para su correcto funcionamiento, incluye conexión en los dos extremos. Entre planta electrica y tablero de transferencia	m	$ 440,513.00	20.00	$ 8,810,260.00	15.00	$ 6,607,695.00	15.00	$ 6,607,695.00
8.05	RED NORMAL Y REGULADA								
8.05.08	Suministro e instalación de cable de cobre 1F#12+1N#12+1T#12 AWG, blanco-verde-(amarillo, azul o rojo) LSZH HF, CT, 600V, 80°C	m	$ 15,676.00	500.00	$ 7,838,000.00	500.00	$ 7,838,000.00	0.00	$ 0.00
8.06	CANALIZACIONES PARA RED NORMAL Y REGULADA								
8.06.06	Instalación y Suministro de Canaleta plastica 100x45mm 2Mt, incluye accesorios de union, separador, angulos y demas accesorios para su correcta fijacion	m	$ 59,097.00	150.00	$ 8,864,550.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00
8.06.08	Instalación y Suministro de ducto cerrado de 200x50 mm incluye curvas, uniones, riel chanel, varilla roscada y accesorios de fijación	m	$ 117,349.00	20.00	$ 2,346,980.00	6.00	$ 704,094.00	0.00	$ 0.00
8.07	ILUMINACIÓN								
8.07.07	Suministro e instalación de Luminaria tipo panel LED LINEAL CONTINUUM 2,27m montaje para descolgar , vida útil mínimo de 60.000 Horas, 60W, 5500 Lúmenes, de acuerdo con especificaciones del diseño de iluminación, Incluye cable encauchetado y clavija para conexión, kit de guayas aceradas para descolgar y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	u	$ 671,075.00	20.00	$ 13,421,500.00	26.00	$ 17,447,950.00	0.00	$ 0.00
8.07.13	Suministro e instalación de luminaria de emergencia tipo bala para montaje en cilindro 5w minimo 90 minutos de automia incluye guaya y soportes	u	$ 376,613.00	20.00	$ 7,532,260.00	20.00	$ 7,532,260.00	0.00	$ 0.00
8.07.15	Suministro e instalación de aviso de salida emergencia led rectangular 120-130v , 2 años de garantía	u	$ 128,755.00	10.00	$ 1,287,550.00	10.00	$ 1,287,550.00	0.00	$ 0.00
8.07.17	Suministro e instalación de luminaria Spot LED, acabado con pintura electrostática en color negro, ángulo de distribución luminosa entre 15 a 40° de apertura, mínimo IP20, potencia de 10/20/30 W, temperatura de color 3000K IRC mínimo 80%, vida útil de la fuente mínimo de 30.000 horas, dimerizable, conexión a 120 V, para instalación en riel 120V	u	$ 99,329.00	20.00	$ 1,986,580.00	57.00	$ 5,661,753.00	0.00	$ 0.00
8.07.20	Suministro e instalación de luminaria tipo cilindro descolgar 22W, incluye guaya	u	$ 318,730.00	20.00	$ 6,374,600.00	38.00	$ 12,111,740.00	0.00	$ 0.00
8.07.23	Suministro e instalación de luminaria Solar Garden Poste 80cm 3000K	u	$ 626,276.00	10.00	$ 6,262,760.00	14.00	$ 8,767,864.00	14.00	$ 8,767,864.00
8.07.26	Suministro e instalación de LUMINARIA DE DESCOLGAR DECORATIVA y accesorios de fijación	u	$ 180,313.00	20.00	$ 3,606,260.00	31.00	$ 5,589,703.00	0.00	$ 0.00
8.07.28	Suminsitro e instalacion de luminaria lineal Square Stil Led 1.20m 50W	u	$ 426,934.00	1.50	$ 640,401.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00
8.08	ILUMINACIÓN EXTERIOR								
8.08.19	Suministro e instalación de luminaria LED SOLAR GARDEN 3250LM – 25W, incluye poste 3m galvanizado , con canastilla y soportes de fijación, base en concreto de 21MPa y acero de refuerzo, sistema de puesta a tierra con varilla de cobre 2,4m, cable de cobre, conectores, tratamiento, poste y luminaria deben contar con certificado de confirmidad de producto	u	$ 1,725,735.00	3.00	$ 5,177,205.00	3.00	$ 5,177,205.00	3.00	$ 5,177,205.00
8.12	CERTIFICACIONES Y TRAMITES								
8.12.01	Certificación RETIE expedido por organismo acreditado ante la ONAC	u	$ 4,144,500.00	1.00	$ 4,144,500.00	1.00	$ 4,144,500.00	0.00	$ 0.00
8.12.02	Certificación RETILAP expedido por organismo acreditado ante la ONAC.	u	$ 5,294,000.00	1.00	$ 5,294,000.00	1.00	$ 5,294,000.00	0.00	$ 0.00
8.12.03	Ajuste al diseño eléctrico de acuerdo con las condiciones de conexión definitivas asignadas por el operador de red, incluye: medición de resistividad del terreno y elaboración de informe, diagnóstico del sistema de apantallamiento, y demás cálculos establecidos en el artículo 3.3.1.1. Diseño detallado del RETIE, la entidad entrega un pre diseño eléctrico que incluye un plano con distribución de circuitos, cuadro de cargas, cálculo de regulación. los demás cálculos que se requieran los debe completar el contratista, debe entregar memorias y planos firmados	u	$ 3,180,443.00	1.00	$ 3,180,443.00	0.00	$ 0.00	1.00	$ 3,180,443.00
8.12.04	Trámites ante el operador de red, incluye solicitar las condiciones de servicio para la conexión del proyecto, presentación del proyecto ante el operado de red y aprobación del proyecto, conexión.	u	$ 2,140,082.00	1.00	$ 2,140,082.00	1.00	$ 2,140,082.00	1.00	$ 2,140,082.00
8.12.05	Medicion de resistencia de sistema de puesta a tierra incluye informe	u	$ 801,270.00	1.00	$ 801,270.00	1.00	$ 801,270.00	1.00	$ 801,270.00
8.14	EQUIPOS								
8.14.02	Suministro e instalación de Planta Eléctrica Trifásica 65-75 kVA Advance AC75 Capacidad Tanque Combustible 110L 15,9 Lt/h, incluye tanque lleno de combustible.	u	$ 53,573,093.00	1.00	$ 53,573,093.00	1.00	$ 53,573,093.00	1.00	$ 53,573,093.00
8.14.03	Pruebas de bobinado y aislamiento al transformador, incluye actualización de protocolos con laboratorio acreditado y puesta en funcionamiento.	Gl	$ 6,907,500.00	1.00	$ 6,907,500.00	1.00	$ 6,907,500.00	1.00	$ 6,907,500.00
8.14.04	Pruebas y mantenimientos a los tableros electricos de general y de distribución, incluye verificación de conexiones, de continuidad, limpieza, pruebas a las protecciones.	Gl	$ 2,842,022.00	1.00	$ 2,842,022.00	1.00	$ 2,842,022.00	1.00	$ 2,842,022.00
Total					**$ 165,168,208.00**		**$ 166,083,959.00**		**$ 97,642,284.00**
9	**REDES ESPECIALES**								
9.01	CABLEADO ESTRUCTURADO (SALIDAS, REDES, CANALETAS INCLUYE ACCESORIOS Y APARATOS ESPECIALES)								
9.01.01	Suministro e instalación de salida para datos CAT 6a, Jack CAT 6A, faceplate y troquel y certificación del punto	u	$ 87,392.00	10.00	$ 873,920.00	23.00	$ 2,010,016.00	23.00	$ 2,010,016.00
9.01.02	Suministro e instalación de cable UTP CAT 6A LSZH	m	$ 7,783.00	675.00	$ 5,253,525.00	1,182.10	$ 9,200,284.30	1,148.30	$ 8,937,218.90
9.01.03	Suministro e instalación de patch panel de 24 puertos CAT 6A, incluye 24 JACKS	u	$ 865,017.00	1.00	$ 865,017.00	1.00	$ 865,017.00	1.00	$ 865,017.00
9.01.04	Suministro e instalación de Swicth 24 puertos 10/100/1000	u	$ 359,423.00	1.00	$ 359,423.00	1.00	$ 359,423.00	1.00	$ 359,423.00
9.01.05	Suministro e instalación de Patch Cord de 1 m CAT 6A, LSZH	u	$ 34,870.00	15.00	$ 523,050.00	24.00	$ 836,880.00	24.00	$ 836,880.00
9.01.06	Suministro e instalación de gabinete de pared de nueve unidades 9U, color negro, puerta en vidrio con perforaciones perimetrales, puertas laterales removibles, salida para ventilador, incluye ventilador y multitoma horizontal de una RU, de mínimo 5 salidas dobles. Incluye anclaje a la pared, un (1) Organizador Horizontal Formato 19" de 85 x 80 mm con tapa en PVC de 2 RU, una (1) Bandeja Sencilla Ventilada Formato 19" Profundidad 30CM de 1 RU	u	$ 859,932.00	1.00	$ 859,932.00	1.00	$ 859,932.00	1.00	$ 859,932.00
9.01.07	Suministro e instalación de UPS monofásica de 3KVA, online doble conversión salida 120V AC, conexión bornera, incluye cable encauchetado 3x10 AWG para entrada y salida	u	$ 2,745,011.00	1.00	$ 2,745,011.00	1.00	$ 2,745,011.00	1.00	$ 2,745,011.00
9.01.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCES POINT DE USO INTERIOR (300 Mbps Access point inalámbrico , atheros, 2T2R, 2.4GHz, 802.11n/g/b, Poe pasivo soportado, Botón QSS push, AP/Cliente/Puente/Repetidor, Multi- SSID, WMM, Ping Wachdog, con 2 antenas desmontables de 4 DB)	u	$ 275,528.00	2.00	$ 551,056.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00

GRUPO
INARCO S.A.S.

ANEXO 2.

Calle 24b # 81c-05
601 7684589
info@grupoinarco.co
www.grupoinarco.co

Gmail Grupo Inarco Villa Adelaida <grupoinarcovillaadelaida@gmail.com>

Asunto: Solicitud de validación de tiempos de entrega – Pedido adicional de piso hidráulico para el proyecto Villa del Aire

2 mensajes

Grupo Inarco Villa Adelaida <grupoinarcovillaadelaida@gmail.com> 7 de mayo de 2026 a las 11:12 a.m.
Para: Juan Gabriel Garcia Culman <jggarcia@mincultura.gov.co>, "hozapata@gmail.com" <hozapata@gmail.com>, Mosaicosdegracia@gmail.com, Esteban David Martinez Guerrero <emartinezg@mincultura.gov.co>

Mensaje:
Estimados señores de Mosaicos:

Por medio de la presente, solicitamos su validación de los tiempos de entrega para un pedido adicional de piso hidráulico (incluye cenefa) destinado a la terraza del proyecto Villa del Aire. La cantidad adicional es de 77 metros cuadrados.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su confirmación.

Saludos cordiales.

Mosaicos De Gracia <mosaicosdegracia@gmail.com> 7 de mayo de 2026 a las 3:00 p.m.
Para: Grupo Inarco Villa Adelaida <grupoinarcovillaadelaida@gmail.com>

Señores
GRUPO INARCO S.A.S.

Cordial saludo,
De acuerdo con su solicitud, informamos que, una vez confirmada la orden de compra y pagado el anticipo correspondiente, los tiempos de entrega para el material requerido son de tres semanas, con entregas parciales semanales de 20 a 25 metros cuadrados.

Quedamos atentos a su confirmación o instrucciones.

Cordialmente,

MOSAICOS DE GRACIA
[Texto citado oculto]

GRUPO INARCO S.A.S.

ANEXO 3.

Calle 24b # 81c-05 601 7684589
info@grupoinarco.co www.grupoinarco.co

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 15:18:53
Recibo No. AA26892202
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268922029B48E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRUPO INARCO S.A.S
Nit: 900042482 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01526619
Fecha de matrícula:	2 de septiembre de 2005
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	20 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 24 B 81 C 05
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	info@grupoinarco.co
Teléfono comercial 1:	6017684589
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Calle 24 B 81 C 05
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	info@grupoinarco.co
Teléfono para notificación 1:	7684589
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 15:18:53
Recibo No. AA26892202
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268922029B48E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0008999 del 31 de agosto de 2005 de Notaría 19 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de septiembre de 2005, con el No. 01009523 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 de la Junta de Socios, del 29 de julio de 2013, inscrita el 23 de septiembre de 2013 bajo el número 01767584 del Libro IX, la empresa de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA SAS.

Por Acta No. 1 del 29 de julio de 2013 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2013, con el No. 01767584 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA LIMITADA a PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA SAS.

Por Acta No. 015 del 22 de septiembre de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de octubre de 2022, con el No. 02886693 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA SAS a GRUPO INARCO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 15:18:53
Recibo No. AA26892202
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268922029B48E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Objeto social: la sociedad tiene por objeto: a) construcción, reforzamiento, remodelación, mantenimiento, ampliación, adecuación, mejoramiento de edificaciones públicas y privadas de todo tipo. B) construcción, ampliación, reconstrucción de vías, andenes, calzadas, senderos peatonales, puentes, ciclo rutas, urbanismo, intervención de espacios públicos. C) mantenimiento y limpieza de ríos, vallados, lagos, y todo tipo de cuerpos de agua d) construcción, mantenimiento, adecuación, reparación de canales, pozos, sumideros, estructuras, desarenadores de los sistemas de alcantarillado e) prestación de servicios de diagnóstico y verificación de reclamos, verificación de solicitudes, atención de reclamos de operación, mantenimiento, atención de verificación de pqrs en empresas públicas y privadas. F) suministro e instalación de dotaciones y mobiliario para todo tipo de edificaciones públicas y privadas y mobiliario urbano. G) estudios y diseños en el campo de la ingeniería civil, sanitaria, forestal, ambiental y arquitectura. H) la construcción, renovación, rehabilitación, ampliación, canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, acueductos, alcantarillados, teléfonos, gas, en general todo lo relacionado con servicios públicos. 1) el estudio, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del territorio nacional. J) la adquisición de inmuebles o inversiones en ellos para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción, urbanización, promoción, venta de todo tipo de proyectos inmobiliarios que resulten de su edificación. L) los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. M) la construcción de túneles, presas, oleoductos, gasoductos, poliductos, estaciones de bombeo. N) la prestación de servicios técnicos y de consultoría y de asesoría en los diferentes campos de ingeniería civil, sanitaria, ambiental y arquitectura. O) el diseño, fabricación, compra-venta, permuta, arrendamiento, almacenamiento, intermediación de bienes relacionados con la industria de la construcción. H) visitas de gestión comercial de cualquier empresa de servicios público o privado en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, sean de carácter principal, accesorio, preparatorio o complementario, que directamente se relacionen con los negocios o actividades que constituyen el objeto social, de acuerdo con la extensión y comprensión determinadas en el presente artículo, y realizar todos aquellos actos que tengan

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 15:18:53
Recibo No. AA26892202
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268922029B48E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. 1) interventorías a obras de ingeniería civil, sanitaria, ambiental y arquitectura en todas sus ramas. J) servicios de consultoría antes, durante y a lo largo de la vida útil del proyecto. K) construcción de obras subterráneas que requieren tanto de excavaciones superficiales como profundas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $207.000.000,00
No. de acciones	: 69.000,00
Valor nominal	: $3.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $207.000.000,00
No. de acciones	: 69.000,00
Valor nominal	: $3.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $207.000.000,00
No. de acciones	: 69.000,00
Valor nominal	: $3.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente, que será de libre, nombramiento y remoción por parte de la Junta General de Socios, el cual tendrá un Suplente, que lo reemplazará en sus faltas temporales o absolutas. El Gerente tendrá un periodo de 5 años, sin perjuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente es el Representante Legal de la Sociedad, con facultades

para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. El Gerente tendrá, entre otras, las siguientes funciones: A) Usar la firma o razón social; B) Designar al secretario de la sociedad, que será también el de la Junta General de Socios, si los socios determinaren la creación de este cargo, pues de no ser así ejercerá esta función el Gerente; C) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la Junta General de Socios; D) Presentar un informe de su gestión, el balance general de fin de ejercicio y un proyecto de distribución de utilidades a la Junta General de Socios en sus reuniones ordinarias; E) Convocar a la Junta General de Socios a reuniones ordinarias y extraordinarias, conforme a lo pactado en estos estatutos al respecto; F) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos o tribunales de arbitramento, cuando así lo autorice la Junta General de Socios, al igual que en virtud de la cláusula compromisoria que se pacta en estos estatutos, y G) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. Parágrafo: El Gerente queda autorizado para celebrar cualquier acto o contrato sin limitaciones en el monto.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 05 del 10 de marzo de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2014 con el No. 01867685 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Mario De Jesus Salazar	C.C. No. 19499723

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Jose Ignacio Vasquez Plazas	C.C. No. 79418403

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 15:18:53
Recibo No. AA26892202
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268922029B48E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 29 de julio de 2013 de la Junta de Socios	01767584 del 23 de septiembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 06 del 10 de septiembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01873339 del 1 de octubre de 2014 del Libro IX
Acta No. 010 del 21 de octubre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02188616 del 21 de febrero de 2017 del Libro IX
Acta No. 011 del 16 de diciembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02190539 del 27 de febrero de 2017 del Libro IX
Acta No. 015 del 22 de septiembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02886693 del 6 de octubre de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 15:18:53
Recibo No. AA26892202
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268922029B48E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 4220
Actividad secundaria Código CIIU: 4112
Otras actividades Código CIIU: 4330, 4390

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.266.593.435
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4220

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de febrero de 2006. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 15:18:53
Recibo No. AA26892202
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268922029B48E

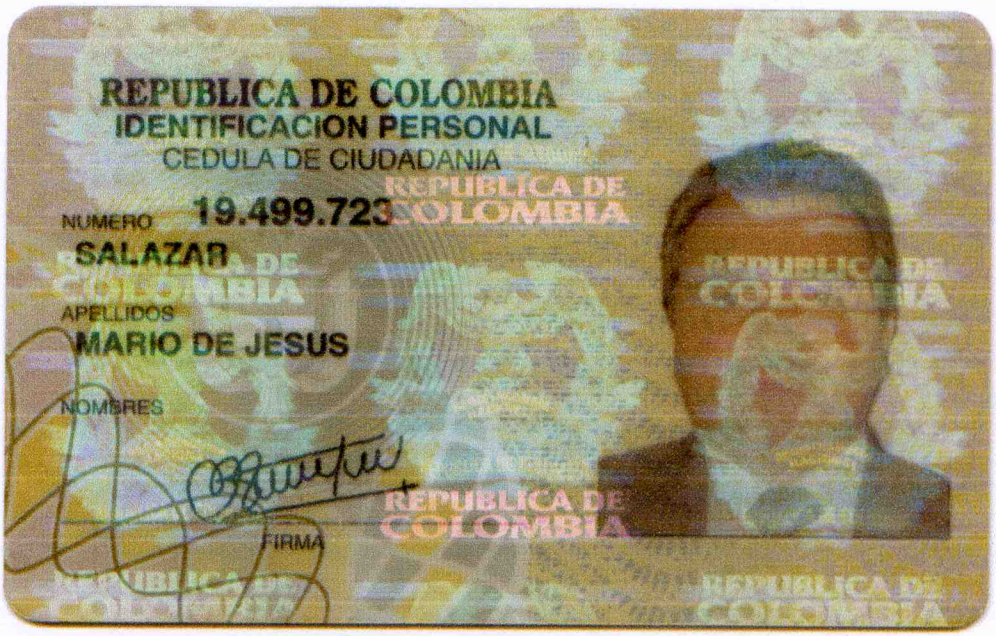
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.




REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 19.499.723
SALAZAR
APELLIDOS
MARIO DE JESUS
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 01-OCT-1962
PAZ DE RIO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
31-MAR-1981 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-1500150-00006801-M-0019499723-20080501
0000213404A 1
1430010151

GRUPO INARCO S.A.S.

El Suscrito Representante Legal De
GRUPO INARCO SAS
NIT. 900.042.482-1

CERTIFICA

Que la sociedad GRUPO INARCO S.A.S., en cumplimiento de lo establecido por la Ley 789 de 2002, declara bajo juramento que se encuentra al día en el pago de todas sus obligaciones legales relacionadas con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, así como los aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, en los casos en que corresponda. Esta certificación cubre el cumplimiento de dichos pagos en relación con sus empleados durante un período no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de esta declaración.

La presente certificación se expide el cuatro (04) de mayo de 2026.

Cordialmente,

MARIO DE JESUS SALAZAR
CC 19.499.723
Representante Legal

JOHANNA ROMERO RICO
CC 53.116.029
TP 243517-T

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de mayo de 2026, a las 10:12:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19499723
Código de Verificación	19499723260506101216

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de mayo de 2026, a las 10:12:01, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9000424821
Código de Verificación	900042482126050610120 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

19499723

¿ Cuanto es 3 X 3 ?

8

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) MARIO DE JESUS SALAZAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 19499723.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, mayo 06, 2026 - Hora de consulta: 10:10:28

El certificado de antecedentes ordinario, contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. (Inciso 3, artículo 238 de la ley 1 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021)

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Nit

Número Identificación:

9000424821

¿Escriba la cantidad de letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

9

Consultar

Datos del ciudadano

La Persona GRUPO INARCO S.A.S. identificado(a) con NIT Número 9000424821.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, mayo 06, 2026 - Hora de consulta: 10:11:20

El certificado de antecedentes ordinario, contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. (Inciso 3, artículo 238 de la ley 1 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021)

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:09:44 AM horas del 06/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **19499723**
Apellidos y Nombres: **SALAZAR MARIO DE JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/05/2026 10:15:25 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **19499723** y Nombre: **MARIO DE JESUS SALAZAR .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139620102** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19499723 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/05/2026 10:14 AM

Código Verificación: **DVGP2M9X6H**

Válida hasta: **04/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC